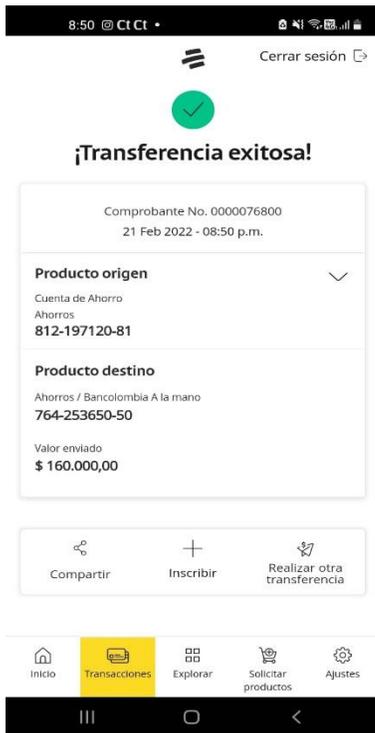
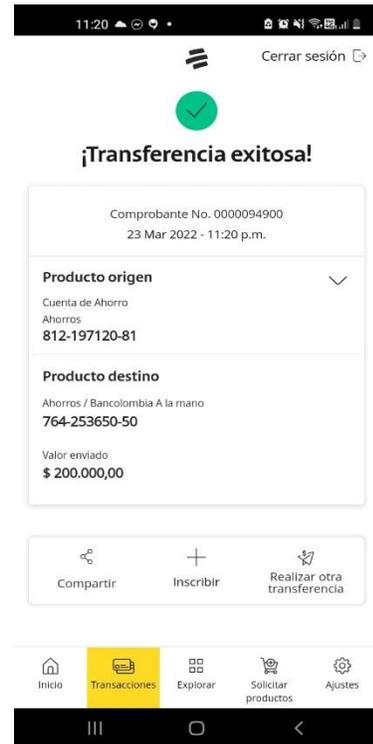


COMPROBANTES



COMPROBANTE 21 DE FEBRERO
2022

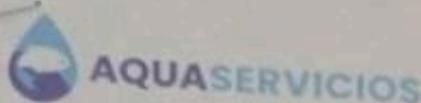


COMPROBANTE 23 DE MARZO
2022

Gastos

Servicios	Fecha	Total
→ Agua	Feb/2022	47.630
→ Energia	Feb/2022	50.530

• Apartamento		
→ Administración		101.400
→ Pago Apartamento		285.000
→ Internet hogar		60.000
→ plan del celular		49.900
→ Alimentación		200.000
→ Transporte		100.000
		<hr/>
total		894.460



AQUASERVICIOS S.A. E.S.P. NIT 916.000.329-4
CALLE 143 DE AGUACALDO Y ALCANTARILLADO

Urb. Poblado Campesino
Punto de Atención al usuario
C.C La Candelaria Local 4
CANDELARIA - VALLE

315 878 7652

FECHA DE EXPEDICIÓN

03-Feb-2022

CONTRATO N°

4430501

CÓDIGO PARA PAGO ELECTRÓNICO

FACTURA DE VENTA N°

10580970

DATOS DEL SUSCRIPTOR

VICTOR ALFONSO GRAJALES ARCOS

K. 36 14-43 T. 12 AP. 101 UR. VIENTOS
4430501
Residencial Estrato 3

FECHA DE VENCIMIENTO

14-Feb-2022

FECHA DE SUSPENSIÓN

DATOS DEL PERÍODO

2022 1

PERÍODO DE CONSUMO

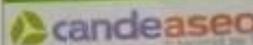
26-Dic-2021

25-Ene-2022

DATOS DEL MEDIDOR

19135988

INFORMACIÓN DE ASEO



Telefono: (2) 2645247
E-mail: contacto@candaseo.gov.co
Página web: www.candaseo.gov.co

NO MAS FILAS NI ESPERAS. Consulta tu factura desde la comodidad de tu hogar a través de www.aquaservicios.com y PAGA EN LINEA con el botón de pago PSE. También encontrados en el Sitio Web, nuestra página de tratamiento de datos personales.

PUNTOS DE PAGO

PUNTOS AUTORIZADOS DE PAGO: www.aquaservicios.com Pago en línea PSE. Oficina de Aguaservicios TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO MAESTRO-MASTER-VISA. Pague en los Puntos de Atención EFECTY y DIMONEX PUNTOS BALOTO Código 950154 - Convenio 1365287 - Referencia de Pagocómites de factura) + Valor Factura. BANCO DAVIVIENDA

HISTORIA DE CONSUMOS



INFORMACIÓN DE CONSUMO

LECTURA ACTUAL 81
LECTURA ANTERIOR 76
TOTAL CONSUMO (L) 5

SIN NOVEDAD

PROMEDIO DE CONSUMO

3

ACUEDUCTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
CARGO Fijo			7.800.81
CONSUMO BÁSICO	5	2.167.50	10.837.65
CONSUMO COMPLEJO			
CONSUMO SUAVIADO			
TOTAL CONSUMO	5		10.837.65
TASA DE USO	5	3.99	19.95
APORTE SOLIDARIO			
SUBSIDIO			-1.520.06
CUENTAS VENCIDAS			
INTERESES			
RECARGO			

TOTAL ACUEDUCTO

17,138.35

ALCANTARILLADO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
CARGO Fijo			3.905.38
VERTIMIENTO BÁSICO	5	1.920.77	9.603.65
VERTIM. COMPLEJO			
VERTIM. SUAVIADO			
TOTAL VERTIMIENTO	5		13.509.24
TASA CONTRIBUTIVA	5	2.90	14.50
APORTE SOLIDARIO			
SUBSIDIO			-1.346.57
CUENTAS VENCIDAS			
INTERESES			
RECARGO			

TOTAL ALCANTARILLADO

12,257.17

ASEO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
CARGO Fijo			860.276.577.7
ESTRATO	3		Multisusario Residente
PERÍODO FACTURADO			3.305.00
T.C. COMERCIALIZACIÓN			1.925.00
T.C. LIMPIEZA URBANA			11.201.00
T.C. BARRIDO Y LIMPIEZA			2.279.00
T.C. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE			1.485.00
T.C. DISPOSICIÓN FINAL			113.00
T.C. TRATAMIENTO LIQUADOS			66.00
T.A. APROVECHAMIENTO			20.367.00
TARIFA FINAL			
APORTE SOLIDARIO			-2.655.57
SUBSIDIO	14		
CUENTAS VENCIDAS			
INTERESES			
RECARGO POR MORA			14.76
DESCUENTOS			0.00
FRECUENCIA BARRIDO POR SEMANA			
FRECUENCIA RECOLECCIÓN POR SEMANA			
TÓN. S.			TÓN. S.A.
PRODUCCIÓN (TS) ÚLTIMOS 3 MESES			
MES 1			MES 2
MES 3			MES 4
MES 5			MES 6

TOTAL ASEO

17,556.19

OTROS COBROS

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DÍA	MES	AÑO	CUOTA MES	CUOTAS VENCIDAS	SALDO	CUENTAS VENCIDAS
Acue	Ajuste decena				1.85			
Aica	Ajuste decena				2.83			
Aseo	Ajuste decena				-3.19			
Aseo	Financiación				677.00	10 de 27	11,490.37	

TOTAL OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR

47,630

PERÍODO 2022 1

FACTURA DE VENTA POR SERVICIOS N°

10580970

UNIDAD AQUASERVICIOS

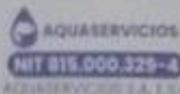
NOMBRES Y APELLIDOS SUSCRIPTOR

VICTOR ALFONSO GRAJALES AF

CUENTAS VENCIDAS 0

CÓDIGO SUSCRIPTOR

4430501



CÓDIGO PARA PAGO ELECTRÓNICO

FECHA DE VENCIMIENTO

14-Feb-2022

47,630

TOTAL A PAGAR



(415)770999820941(8020)000010580970(3900)000000047630(96)20220214



CELSIA S.A. S.P.A.
 Calle 75 No. 28 B-30
 Bogotá - Colombia
 Teléfono: (01) 251 1731

www.celsia.com
 Línea de servicio al cliente: 018000112315

CÓDIGO	2251060000
ENERGÍA	\$ 43.400,00
INTERNET	\$ 7.130,00
TOTAL MES	\$ 50.530,00
SALDO ANTERIOR	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 50.530,00

GRAJALES, VICTOR ALFONSO.
 Clasificación: 18 Residencial 31
 Dirección del inmueble: CR 35 14- 43 TORRE 12 APTD 101 URB VIENTOS DE CIUDAD DEL VALLE, CANDELARIA, Valle del Cauca
 Dirección de envío: CR 35 14- 43 TORRE 12 APTD 101 URB VIENTOS DE CIUDAD DEL VALLE, CANDELARIA, Valle del Cauca

DATOS GENERALES

Doc. equivalente a la factura: 225299617931
 ID. de cobros: 225299617931
 NIT: 30981811
 Fecha de emisión: 06/02/2022
 Período facturado: 06/01/2022 al 04/02/2022
 Dias facturados: 29
 Doc. equivalente por pagar: 0
 Valor pendiente de pago: 0,00
 Financiaciones pendientes: 0

CONSUMO ENERGÍA

Concepto	Activo	Saldo anterior	Saldo	Consumo	Tarifa	Subtotal	Ultimos consumos (kWh)
Activo	2.090,00	2.017,00	1,00	73,00			

TARIFA ENERGIA ACTIVA Y COSTO UNITARIO

Tarifa aplicada: 699,50
 Consumo subsidiado hasta 73,00 kWh
 Tu consumo: 73,00 kWh
 Subsidio: 15,00%
 Tarifa subsidiada (\$/kWh): 104,92
 Vr consumo con subs: 43.404,34
 Vr consumo sin subs: 51.063,50
 Contribución: %
 Vr consumo contrib:

Medidor: UNION 3000102000
 OPERADOR DE RED
 Operador: Ensa
 Dirección: Calle 18 No. 28 B-30, Autopista Cali
 Tel. datos: 115
 Nivel de tensión: 0,22 - 0,44 KV
 Propiedad transformador: Propiedad empresa
 Red: A-100-A

CONCEPTO ENERGIA	VALOR
Consumo Activo: 73,00 kWh a \$600,00/kWh	\$43.400,00
Subsidio consumo de subsidio: 15,00% consumo	\$7.130,00
Aproximación a decena	\$0,00
Subtotal	\$ 43.400,00

CALIDAD DEL SERVICIO

Grupo: 0
 Vr a compensar: 0
 Circuito: 0
 Horas a compensar: 0
 Eventos a compensar: 0
 Porcentaje descuento: 0
 cargo de distribución:

Cargo de distribución:	Mes	Demanda	Frecuencia	Duración	Frecuencia
Consumo estimado a compensar: 0					
Transformador SSPD: 0					
Acumulado (DU-FR): 0					

INTERNET

Nombre suscriptor:
 N° contrato:
 Fecha inicial:
 Fecha final y corte:

CONCEPTOS INTERNET	VALOR
Subtotal:	\$ 7.130,00

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

ASEO* Servicio prestado por:
 NIT:
 No. de factura de aseo:
 Clase de servicio:
 Estrato: M3
 Período facturado:
 Fecha liquidación aseo:

Producción (TDI) últimos 3 meses
 Mes 1: Mes 2: Mes 3:
 Desglose del servicio:
 Valor financiado: Tasa
 Saldo: Plazo
 Fecha inicio: Cuota
 Fecha fin: \$

CONCEPTO ASEO	VALOR
Subtotal:	\$ 0,00

TARIFA MEDIA ALUMBRADO PUBLICO* Servicio prestado por:
 Responsable del alumbrado público:
 MUNICIPIO DE CANDELARIA
 Nombre cliente:
 GRAJALES, VICTOR ALFONSO
 Código cliente: 2251060000
 Doc. equivalente a la factura: 225299617931

Facturas atrasadas:
 Saldo anterior: 0,00
 Vr. alumbrado público: 7.130,00
 Pagar antes de: 14/02/2022

CONCEPTO AP	VALOR
Alumbrado Público	\$7.130,00
Aproximación a Decena Mes Anterior AP	\$2,94
Aproximación/Ajuste del Mes AP	\$-3,04
Subtotal:	\$ 7.130,00

OTROS*
 Tarjeta de crédito:
 Saldo pendiente:

OTROS CONCEPTOS	VALOR
Subtotal:	\$ 0,00

CLIENTE	PERIODO FACTURADO	CÓDIGO DE COBROS	CÓDIGO	PAGO OPORTUNO
GRAJALES, VICTOR ALFONSO.	06/01/2022 al 04/02/2022	225299617931	2251060000	14/02/2022



(415)7707208210011(8020)225299617931(3900)0000050530(96)20220214
 11515 1110 0050 MES 0202 9590

Doc. equivalente a factura: 225299617931
TOTAL A PAGAR \$ 50.530,00



MAR 07 2022 09:26:15 MONCT 8.4
 CORRESPONSAL
 VARIEDADES MYM 19
 CR 35 14 43

BANCO AV VILLAS

C. UNICO: 0019432731 TER: 18032829
 MESTRO Dc
 **1117 RECIBO: 000301 BNC: 001573
 RECAUDO APR: 092015

SERVICIO: 0000016885
 FACTURA: 0000000000118107317

**** PAGO FACTURA ****
 TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 101.400

UNTO RESIDENCIAL VIENTOS DE CIUDAD DEL VALLE

Nit: 901.317.742-7
 2202221

FEBRERO 1 DE 2.022

101

Referencia para el pago

REF. T 12 Apto 101

VICTOR ALFONSO GRAJALES

Cuotas Extras
 Costos Juridicos
 Intereses deMora
 Anticipos extra
 Seguros
 Multas-daños
 Otros
 Totales

Saldo anterior 31-dic	Mes ENERO		Saldo 31-ene	Cargos 1 de FEBRERO
	Cargos	Pagos+Descuento		
100,000	101,400	138,000	63,400	101,400
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
2,000	1,300	2,000	1,300	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
102,000	102,700	140,000	64,700	101,400

Banco AV VILLAS Cuenta Corriente 118107317

CUALQUIER INQUIETUD FAVOR INFORMAR AL CORREO
 contadorvientoscv@gmail.com - conjuntoresidencialvientoscv@gmail.com

Total	166,100
Descuento pronto pago	0
Saldo total a la fecha	166,100

EL CORREO DEL CONTADOR CAMBIO, REVISAR EL NUEVO QUE ESTÁ ESCRITO EN ESTA CUENTA DE COBRO

8/02/2022 8:24

Mensajes (21)



891003

...ca y tarifas de gestion de cobro. Consulta en www.scotiabankcolpatria.com Parte inferior de la pagina

4:56 p. m.



87705

¿Sabias que la ingenieria social tiene varios tipos de fraude? Conocelos en #CriminalMente de Scotiabank Colpatria.
<http://sms.scotiaco.com.co/PyfLhjVk>

11 ene.



891003

Scotiabank Colpatria le hace las cosas más fáciles. Para su comodidad y control, el pago mínimo de su crédito hipotecario terminado en 1805 es por \$285.871, la fecha límite es 05-ENE-2022. Si tiene débito automático recuerde mantener los fondos necesarios en su cuenta. Si y...

4 ene.

Ver más

Contactos (1)

Aseguradora 123 Colpatria

Bogotá D.C., 15 de Mayo de 2020

Señor. (a)

VICTOR ALFONSO GRAJALES ARCOS

Referencia: Modificación de Condiciones Seguro de Incendio y Terremoto Deudor
CRÉDITO HIPOTECARIO No. 404280001805

MIT 1706

Nos permitimos comunicarte que a partir del 01 de Abril de 2020 tu póliza de Incendio y Terremoto contratada por Scotiabank Colpatria S.A., inicia una nueva vigencia con la compañía Aseguradora AXA Colpatria Seguros S.A.¹ con una tasa porcentual mensual de 0.0198% IVA incluido, la cual presenta un incremento de solo el 10% sobre la tasa de seguro actual² que pagas mensualmente en el CRÉDITO HIPOTECARIO de la referencia; este ajuste lo podrás ver reflejado en la factura mensual de tu obligación. Lo anterior, bajo las siguientes condiciones:

- **Tomador y Beneficiario:** Scotiabank Colpatria S.A.
- **Asegurado:** VICTOR ALFONSO GRAJALES ARCOS
- **Riesgo Asegurado:** CARRERA 35 14-43 APTO 101 T12
- **Vigencia:** Del 01/04/2020 a las 00:00 horas al 31/03/2021 a las 24:00 horas, prorrogable por un término de un año a discreción de Scotiabank Colpatria, siempre y cuando conserves la cobertura con el Banco.
- **Coberturas:** Todo riesgo incendio y terremoto y/o rayo, incluyendo, pero no limitado a: Incendio, terremoto, erupción volcánica, maremoto, tsunami, explosión, daños por agua, anegación, asonada, motín, conmoción civil o popular y/o huelga (HMACC), actos malintencionados de terceros (AMIT) incluidos actos terroristas, cobertura extendida ampliado a cualquier evento de la naturaleza no nombrado específicamente, incendio y/o rayo en aparatos eléctricos.
- **Deducibles:** Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica de tres por ciento (3%) del valor de la pérdida, mínimo tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Valor Asegurado:** Valor destructible en pesos del inmueble.

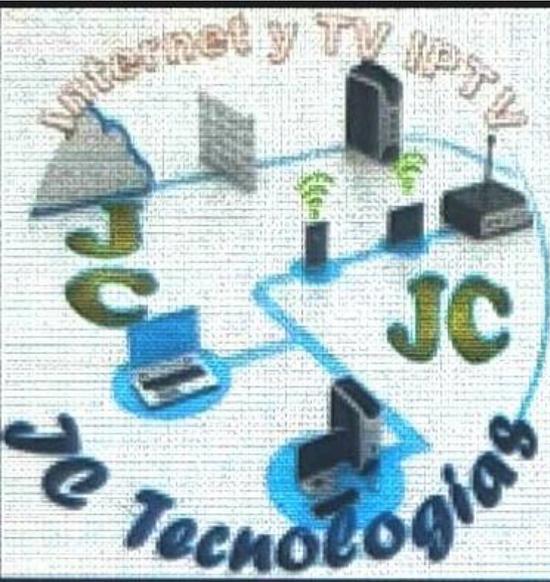
Recuerda que siempre tienes la opción de elegir con que compañía de seguros contratar la póliza de tu obligación. Finalmente te recordamos que puedes consultar las condiciones de la póliza, el proceso de reclamación en caso de siniestro, así como los requisitos y proceso para la presentación de endoso de la póliza, en el portal web www.scotiabankcolpatria.com Link Seguros/Incendio y terremoto – Leasing Habitacional o comunicarte con la Línea Colpatria en Bogotá: 0317561616, Cali: 0324891616, Ibagué: 0382771616, Medellín: 0346041616, Neiva: 0388631616, Pereira: 0363401616, Bucaramanga: 0376971616, Barranquilla: 0353851616, Cartagena: 0356931616, Cúcuta: 0375955195, Santa Marta: 0354365966, Villavicencio: 0386836126, Valledupar: 0355898480, Popayán: 0328353735 y Resto del País: 018000522222 para cualquier inquietud adicional. Los documentos del Proceso de Licitación No. 01 de 2020 pueden ser consultados en el portal web www.scotiabankcolpatria.com en el link Licitación Seguros.

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria S.A.

¹ Las pólizas colectivas que Scotiabank Colpatria contrata como tomador y por cuenta de sus deudores, se licitan máximo cada dos años según lo establecido en el numeral 5., del Artículo 2.36.2.1.1. y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

² El incremento informado es sobre la tasa aplicable, y el porcentaje de variación informado es calculado sobre la tarifa actual que corresponde al 0.0180%. El valor de la prima del seguro podrá variar por el aumento y/o actualización del valor destructible del inmueble asegurado.



Estado de cuenta: activo
Nit. 1130641683-3
Cel. 3178305500

04 2022

RECIBO DE COBRO

www.jctecnologias.com

Nombre:	VICTOR GRAJALES
Cedula:	94.551.512
Direccion:	KR 35 14-43 TO 12 AP 101 VIENTOS DEL VALLE
Fecha de instalacion:	01/02/2020

CANCELADO

Plan:		
cargo del mes:	Periodo facturado del 01 al 30 de Abril de 2022	\$60.000
TOTAL		\$60.000

Pagease antes de: 01/04/2022

Puntos de Pago

**Punto de pago Kr 36B 18 Bis - 10 Urbanizacion
Valle de la Rosela Esquina**

Consignación en la cuenta bancaria Banco Davivienda 0194 7002 3391

Consignación al Davipalta número 3127212681 - 3012201451



¡No dejes pasar mas el tiempo!

Sabemos que tienes planes para el otro mes y estar en deuda puede afectar tu planeación financiera y tus metas.

Soy Sebastián tu asesor financiero de Tranqui Finanzas, aliado Davivienda, hoy quería recordarte que puedes realizar un abono y mejorar tu situación con el Banco Davivienda.

Situación actual

Yumbo, Noviembre 30 de 2021

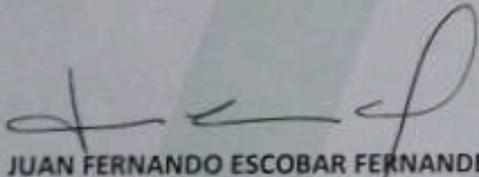
Señor (a):
VICTOR ALFONSO GRAJALES ARCOS
La Empresa.

De acuerdo con lo previsto en la ley 789, le informamos que la empresa se encuentra a paz y salvo por aportes al SGSS.

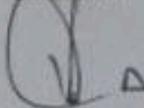
En prueba de lo anterior adjunto encontrará copia de las dos últimas planillas por aportes en salud, pensión, riesgos y caja de compensación.

Las planillas en las cuales consta su retiro podrá reclamarlas a partir de la segunda quincena del próximo mes, documento que se hace necesario en caso que desee solicitar el subsidio al desempleo, el cual se tramita ante la Caja de Compensación a la que ha venido afiliado.

Atentamente,


JUAN FERNANDO ESCOBAR FERNANDEZ
Lider Nacional de Procesos Laborales y Legal

Enterado



EL TRABAJADOR

CC. Hoja de vida



SEDE PRINCIPAL CALI: Cra. 32 No. 10 - 151 Arroyohondo - Yumbo PBX: (2) 485 3888

LINEA NACIONAL: 018000428400



Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

E.S.D.

REF: Demanda de revisión de cuota alimentaria para
disminución.

DEMANDANTE: ESTEFANÍA POSADA SOLARTE

DEMANDADO: VICTOR ALFONSO GRAJALES ARCOS

Respetado Juez:

Victor Alfonso Grajales Arcos, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como padre del menor hijo David Grajales Posada, me permito contestar la demandada de la referencia en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS DE LA DEMANDA:

- ✓ Al primer Hecho: es cierto.
- ✓ Al Segundo Hecho: Es cierto

Tercer hecho: Como es bien sabido este año ha sido crítico para todo mundo por la situación económica, desde el momento que inicio la pandemia de Covid-19, marzo 13 de 2020, no me he atrasado en algún momento de enviar la cuota alimentaria, no llegamos a una conciliación en el Instituto de Bienestar Familiar ICBF, a raíz de la pandemia y el hecho de que me quede sin estabilidad laboral, si me vi seriamente afectado en continuar pagando la cuota de mi apartamento, administración del lugar de residencia y servicios públicos.

De otra parte, hoy en día vivo de la informalidad (Arreglo teléfonos celulares desde mi hogar, no poseo un local el cual desempeño mi labor y ofrezco mis servicios por redes sociales) para sobrevivir, ya que no poseo una estabilidad de trabajo.

Cuarto Punto: solicito de manera atenta a su Despacho Disminuir el porcentaje de la cuota alimentaria del 30% al 20%, por la crisis económica que estoy pasando debido y como es bien conocido la PANDEMIA acabo con los pequeños emprendimientos como es mi caso, y en el momento no devengo ni un salario mínimo.

Sin embargo, he cumplido con toda la responsabilidad y apporto para que repose en el expediente recibo de consignación.

Señor Juez estoy dispuesto a realizar una conciliación virtual, con el fin de evitar gastos de desplazamiento que servirían para la cuota alimentaria de mi hijo, teniendo en cuenta la situación económica en la que me encuentro. Y esto daría por terminado la demanda de revisión de cuota alimentaria.

Quinto: Me desempeño como Técnico de celulares , y lo único que tengo son deudas y anexo fotos los cuales dan fe que si tengo dichas obligaciones y presto mis servicios.

Sexto: Respeto la cuota alimentaria que eh estado brindando y el aumento que habla el Gobierno, entiendo por la situación que estamos pasando, pero yo me encuentro en una situación precaria en este momento les estoy enviando \$200.000 como cuota alimentaria .

Séptimo: Señor Juez a mí me queda inalcanzable ayudar a mi hijo tal como lo expresa la señora madre del menor, en este momento no alcanzo ni al salario mínimo.

Octavo: Resido muy lejos de mi hijo y me es imposible solicitar las ayudas del Gobierno en educación, Salud y Vivienda.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL PETITORIO:

Da sustento de mi demanda de revisión de cuota alimentaria para aumento. el siguiente fundamento jurídico:

- Artículo 235 del código civil obligaciones de los padres.
- Artículo 481 del código civil que se establece que los alimentos deben fijarse teniéndose en cuenta las posibilidades económicas del que debe darlos, así como las obligaciones que tengan.
- Artículo 442 443 444 y 565 del código procesal civil.
- Artículo 93 del niño del código del niño y adolescentes que establece la obligación de los padres presentar alimentos a sus hijos
- Artículo 6 segunda parte de la constitución política del Estado que establece que es deber y derecho de los padres alimentaria educar y dar seguridad a sus hijos.
- concepto 107 de 2013 ICBF 2.2 Parámetros para la fijación de cuota alimentaria en favor del niño, niña o adolescente. Si el obligado a suministrar alimentos no labora o sus ingresos son irrisorios, el cálculo de la cuota alimentaria se determina sobre el salario mínimo legal vigente.

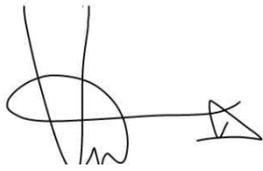
MEDIOS PROBATORIOS:

Anexo los dos últimos comprobantes de consignación y es la que me rige hasta el día de hoy.

Por lo tanto:

A usted señor juez pido disminuir el porcentaje de la cuota alimentaria del 30% al 20%, fijándose una pensión alimenticia en forma prudencial de acuerdo a mis modestos ingresos económicos.

De Usted señor Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'V' followed by a horizontal line and a small, sharp flourish at the end.

VICTOR ALFONSO GRAJALES ARCOS

C.C.94551512 CALI, VALLE DEL CAUCA.

Contestación Demanda Revisión cuota alimentaria Victor Grajales

ViCtOR GrAjALes <the-poli@hotmail.com>

Vie 08/04/2022 9:03

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi <j01pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día.

A continuación adjunto, contestación demanda revisión cuota alimentaria, y anexos de comprobantes del Sr. Victor Alfonso Grajales , en contra Estefanía Posada Solarte quedo atento a cualquier comentario.

Enviado desde [Correo](#) para Windows

De: [Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi](#)

Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 8:18 a. m.

Para: the-poli@hotmail.com

Asunto: TRASLADO PROCEDO 2022-00057 DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACION DE VISITAS

BUEN DIA

Mediante la presente nos permitimos correr traslado del proceso de fijación de cuota alimentaria y regulación de visitas para su conocimiento y fines pertinentes.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

TELÉFONO: 5166964 -3168561736

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 25 de abril de 2022

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que el demandado, señor VICTOR ALFONSO GRAJALES ARCOS, actuando en causa propia, dentro del término de traslado de la demanda de VERBAL SUMARIO FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACION DE VISITAS incoada por ESTEFANIA POSADA SOLARTE, contesto la demanda y propuso excepciones de mérito.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **Traslado el escrito contentivo de excepciones por el término de tres (03) días para que la demandante se pronuncie si a bien lo tiene.**

Corren términos así:

Fijación en lista: 26 de abril de 2022

Traslado: 27, 28 y 29 de abril de 2022

No corren términos:



LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA

Secretaria

Rad. 2022-00057-00